

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5618** LONJA GIJÓN-MUSEL, S.A.

De orden del Consejo de Administración se le convoca a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil Lonja Gijón-Musel, S.A., que está previsto se celebre el día 27 de junio de 2016, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, en la sede de la Autoridad Portuaria de Gijón, Edificio de Servicios Múltiples - El Musel s/n, para tratar los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la gestión social del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Adopción de las medidas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad acordadas por el Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.- Cese y en su caso, nombramiento de administradores.

Cuarto.- Examen, y en su caso, aprobación de modificación de los Estatutos Sociales, para su adaptación a los cambios normativos producidos en la legislación de las sociedades de capital y para la actualización del texto estatutario en cuanto a las referencias legales a la normativa vigente, junto con mejoras de redacción, así como para incorporar la posibilidad de que la Sociedad tenga una página web corporativa en los términos de la legislación de las sociedades de capital.

Quinto.- Examen, y en su caso, adopción de acuerdo de creación de la página web corporativa de la Sociedad ubicada en la dirección [www.lonjagijon-musel.com](http://www.lonjagijon-musel.com), a los efectos de lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Nombramiento de auditor de la sociedad para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

Le informamos que se pondrán a su disposición copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por parte de la Junta. Además, en cuanto a la aprobación de cuentas, les informamos que como Accionistas les corresponde el derecho de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe del auditor de cuentas. Igualmente, en cuanto a la propuesta de modificación estatutaria les informamos que como Accionistas les corresponde el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Así mismo, les recordamos que en caso de no poder asistir, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, podrán ser representados por delegación de su representación en cualquier otro accionista de la sociedad.

Gijón, 25 de mayo de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160031825-1

cve: BORME-C-2016-5618